

Establecida en 1933, Castillo y Castillo es una preeminente firma de abogados dedicada a brindar soluciones creativas para los problemas más complejos. Su equipo multidisciplinario representa a importantes empresas nacionales e internacionales en transacciones sofisticadas, líderes en el mercado. Es reconocida entre las principales firmas de abogados por su trabajo en equipo, altos niveles de servicio, capacidad de respuesta y excelente atención al detalle.

Un adecuado ordenamiento jurídico en RD

Desde hace unos años existe una intensa actividad legislativa que ha determinado la adopción de cambios y nuevas regulaciones a un ritmo acelerado. Algunas de las leyes nuevas responden a la necesidad de ajustar nuestro Marco Jurídico a la nueva Constitución dominicana, la cual, por sí misma, constituye un cambio fundamental en el ordenamiento jurídico. Otros cambios legislativos responden a compromisos internacionales o procuran modernizar la legislación para cubrir situaciones como avances científicos o en la tecnología de la información.

En relación a la adecuación del Marco Jurídico nacional, se evidencian algunos avances, por ejemplo, en materia de seguridad de datos personales y privacidad se insertaron nuevas reglas, como la reciente Ley Orgánica sobre Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley de Libre Acceso a la Información Pública y la Ley Sobre Envío de Correos Electrónicos Comerciales No Solicitados.

En materia de comercio, contamos con una Ley General de Sociedades que introdujo nuevas figuras societarias, así como disposiciones que procuran proteger minorías accionarias y evitar el uso abusivo de la personalidad jurídica. Igualmente, el Marco Jurídico ha avanzado con la incorporación de la figura del fideicomiso a través de la Ley

para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso.

La legislación dominicana también ha experimentado otras modificaciones en distintos ámbitos que contribuyen a mejorar el Marco Jurídico.

Sin embargo, no todo es positivo. Se debe ser muy cauteloso al cambiar el Marco Jurídico de una nación o de introducirle reformas, pues no toda idea debe convertirse en ley por más popular o simpática que parezca. Las nuevas leyes deben ajustarse a la realidad social.

Algunas leyes aprobadas en los últimos años constituyen productos “enlatados” que no toman en cuenta nuestra realidad social, ni responden a una verdadera necesidad de regulación. Existen leyes nuevas para “solucionar” situaciones no generadas por falta de una legislación adecuada, sino, esencialmente, por la no aplicación de las leyes existentes. En otros casos, hemos adoptado sistemas distintos a nuestra tradición jurídica y de menor categoría, en lugar de actualizar la legislación que teníamos, con la consecuente pérdida del conocimiento y la experiencia que habíamos acumulado.

En ocasiones hemos adoptado reglas demasiado complejas o estrictas; y no escasean los casos en que se han insertan leyes o sistemas impulsados por intereses transnacionales o por agendas políticas.

No obstante, en sentido general, el balance es positivo, pues hoy con-

tamos con un Marco Jurídico más completo y mejor adaptado a la realidad actual y a las interacciones entre las economías a escala global.

Castillo y Castillo

Como firma de abogados, nos interesan en principio todos los aspectos del Marco Jurídico. Sin embargo, somos un despacho esencialmente concentrado en el ejercicio en las materias Civil y Comercial, por lo que nuestra práctica y los asuntos de nuestros clientes se ven más impactados por las leyes y normas que rigen esas materias.

En especial, nos interesa todo lo relacionado con la práctica jurídica en materia de negocios, sociedades, banca, financiamientos, impuestos, contratos, fideicomisos, compras y adquisiciones, mercado de capitales, resolución de conflictos (litigios) en materia Civil y Comercial, entre otros. Todo cambio que ocurra en el Marco Jurídico impacta en mayor o menor medida nuestra práctica.

“Mirando hacia futuro, convendría moderar el ritmo de los cambios legislativos, preservar nuestra tradición jurídica y propiciar una mayor correspondencia entre las leyes que aprobamos y nuestra realidad como país”.

Contacto

DIRECCIÓN

Av. Lope de Vega No. 4

WEB SITE

www.castillo.com.do

TELÉFONO

809.562.3344

LINKEDIN

www.linkedin.com/company/castillo-y-castillo

E-MAIL

contacto@castillo.com.do

UNA PERSPECTIVA DIFERENTE.



Formamos parte del crecimiento de nuestros clientes mediante una profunda comprensión de su negocio e implementación de soluciones estratégicas.

CASTILLO  CASTILLO

ABOGADOS

www.castillo.com.do

